

COMISIÓN DE POSTULACIÓN

ELABORACIÓN DE NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

2022-2026

PRESIDENTE



Roberto Moreno Godoy
Rector Universidad
del Valle de Guatemala

DECANOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS



Luis Antonio Suárez Roldán
Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos
de Guatemala



María Antonieta Del Cid
Navas de Bonilla
Ciencias Económicas y
Empresariales
Universidad Rafael Landívar



Julio César Fuentes
Percolli
Ciencias Económicas
Universidad Mariano Gálvez



Erick Luciano Leony
Ramírez
Ciencias Económicas
Universidad Francisco
Marroquín



Ahmed Ricardo Arturo
Abdallá Álvarez
Ciencias Económicas y
Sociales, Universidad Rural
de Guatemala



Ronaldo Antonio Girón Díaz
Ciencias Económicas
Universidad Panamericana



Abel Estuardo García
Gaitán
Ciencias Económicas
Universidad Mesoamericana



Roberto Rocio Vázquez
Ciencias Económicas y
Empresariales
Universidad InterNaciones



Arlindo Antonio Velásquez
Fuentes
Ciencias Económicas
Universidad de Occidente



Gerson Anneo Tobar Piril
Ciencias Administrativas y
Comerciales
Universidad Da Vinci de
Guatemala



Milvia Marilena Elías López
Facultad de Ciencias
Económicas
Universidad Regional de
Guatemala

REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS



Jeovani Ulises Navarro
Velásquez



Vilma Elizabeth Gálvez
Portillo de Espadero

REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA



Milton Rodolfo Fuentes
Ramos



Silvia Cristina Duarte
Lucero



José Mariano Mazariegos
Ramírez



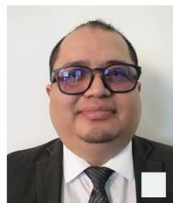
Ariel Nehemías De León
López



Ingrid Jeanneth Chavarria
Estrada



Gerardo Alejandro Santólez
García



César Moisés Sarat
Ramírez



Ramiro Bardales Gómez



Byron René González
Álvarez



SESIÓN 3



0 inasistencias



27 SEP 2022



Universidad del
Valle de Guatemala



Inicia: 07:07 horas
Finaliza: 12:06 horas



En la búsqueda de ética,
honorabilidad y excelencia profesional

SESIÓN 3



Agenda:

1. Informe sobre el procedimiento de recepción de expedientes
2. Rúbrica de recepción de expedientes
3. Tabla de gradación



Principales puntos tratados:

En la lectura del acta de la sesión anterior surgió la discusión referente a consignar quiénes votaron a favor y quiénes votaron en contra de excluir la declaración jurada de conflicto de interés.

Vilma Gálvez y Gerardo Santéliz manifestaron su apoyo para que se incluyan los nombres de los comisionados. Gerson Tobar propuso que se incluyan como anexos reportes de cómo votó cada comisionado y no solo hacerlo en las discusiones relevantes.

Luis Suárez indicó que eso se podría hacer en las subsiguientes sesiones porque el acta a la cual estaban dando lectura ya estaba cerrada, y no se puede incluir acuerdos a los que no se llegaron previamente.

Roberto Moreno señaló que uno de los acuerdos es que, una vez aprobado un documento, este no se puede modificar y queda cerrado, pero el acta aún no ha sido cerrada ya que están en revisión de esta.

1. Informe sobre recepción de expedientes:

El presidente de la comisión hizo una breve presentación de cómo ha sido en otros procesos de postulación la recepción de expedientes, que un equipo de apoyo revisa los expedientes, que estén los documentos solicitados en la convocatoria, así como la correspondiente foliación y rúbrica.

Por inquietud de la comisionada Ingrid Chavarría se discutió si el equipo técnico encargado de la recepción de expedientes tenía la potestad de abrir y revisar los expedientes, ejercicio generalmente practicado en todos los procesos de postulación como una forma de advertir a los participantes de algún documento faltante o mal presentado.

Dicho planteamiento provocó que los decanos de la URural y de la USAC y el comisionado Jeovani Navarro insistieran en que los únicos facultados para abrir y revisar la documentación presentada son los miembros de la comisión y no el equipo de apoyo. Incluso, Luis Suárez pidió que se buscara la forma de lacrar cada sobre como sello de garantía de la inviolabilidad de estos.

Por unanimidad quedó aprobado que la mesa de recepción de expedientes únicamente recibirá los sobres sin revisarlos.

Con lo anterior, el presidente Roberto Moreno hizo la salvedad de que cada aspirante es responsable de verificar que su documentación vaya de acuerdo con la convocatoria, ya que al momento en que los comisionados abran los sobres y los expedientes no reúnan todos los requisitos, serán excluidos, no tendrán oportunidad -como en otros procesos- de que si les falta algo aún podrían incorporarlo antes de entregarlo formalmente.

Asimismo, se aprobó por unanimidad la rúbrica que será utilizada cuando sean revisados los expedientes, para verificar que los mismos tengan toda la documentación solicitada en la convocatoria.

2. Tabla de gradación

El rector Roberto Moreno presentó una propuesta de tabla que toma en cuenta la del proceso del 2018. La comisionada Ingrid Chavarría no estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por el presidente, indicando que la comisión debe trabajar su propia propuesta de tabla. César Sarat y Gerardo Santéliz apoyaron la idea de trabajar con base en la tabla de hace 4 años, pero sin modificaciones. No apoyaron la presentada por el presidente de la comisión, que incluía otros aspectos.

Se votó en una primera ronda para ver que tabla se utilizaría como base, pero ninguna alcanzó la mayoría.

En esta etapa pudo observarse el desconocimiento de algunos comisionados con referencia al proceso de postulación. Vilma Gálvez, por ejemplo, indicó no estar de acuerdo que no se le de puntuación a la licenciatura de contaduría pública y auditoría, y a la maestría y doctorado sí se les asigna puntos. En su opinión, la licenciatura implica más tiempo de estudio.

El presidente Roberto Moreno explicó a Vilma Gálvez y demás comisionados que, por tratarse de un requisito exigido por la Constitución, no lleva puntuación, mientras que sí son ponderables los requisitos adicionales de méritos profesionales, académicos y personales.

Se procedió a votar para diseñar una nueva tabla utilizando todos los insumos recibidos, lo cual fue aprobado por unanimidad. La presidencia ofreció llevar una propuesta de metodología, la cual puede ser analizada y aplicada por grupos o en plenaria.

Roberto Moreno sugirió realizar pruebas psicométricas para medir las competencias de los aspirantes, siendo aprobado con 22 votos, aunque el comisionado José Mazariegos se abstuvo de votar.

Asimismo, se aprobó entrevistar a los aspirantes, pero acordaron definir más adelante la forma en que esta se realizará, si grabada o presencial. Esto fue aprobado con 22 votos, con la abstención de Ingrid Chavarría.

3. Requisitos legales

Se dio lectura a los requisitos legales y a sus medios de verificación, los cuáles fueron aprobados por unanimidad.

Requerimiento	Acreditación	Medio de verificación
Edad: ser mayor de 40 años		Copia legalizada del documento personal de identificación
Nacionalidad: Ser guatemalteco		Certificado original de la partida de nacimiento extendida por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-
Formación académica: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría con colegiatura activa		Constancia original de colegiado activo Copia legalizada de su título académico debidamente registrados en la CGC y en la SAT, para los obtenidos en Guatemala; y para los obtenidos en el extranjero que llenen los pases de ley y correspondientes requisitos según el caso, para que surtan efectos en Guatemala
De reconocida honorabilidad y prestigio profesional	Carencia de antecedentes penales	Constancia de carencia de antecedentes penales
	Carencia de antecedentes policiales	Constancia de carencia de antecedentes policíacos
	Solvencia fiscal	Constancia de solvencia fiscal, emitida por la SAT RTU actualizado y ratificado
	Carencia de sanciones en el ejercicio profesional	Constancia del Tribunal de Honor del colegio profesional donde está inscrito, en la que se establezca que no ha sido sancionado Constancia de no haber sido sancionado por los órganos disciplinarios de donde haya laborado, cuando exista el órgano respectivo

	No haber tenido vínculos, representado o asesorado a personas individuales o jurídicas vinculadas con la corrupción, crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión fiscal, delitos financieros o contra la administración pública, y otras prácticas que perjudiquen a la sociedad guatemalteca.	Acta de declaración jurada de no haber tenido vínculos, representado o asesorado a personas individuales o jurídicas vinculadas con la corrupción, crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión fiscal, delitos financieros o contra la administración pública y otras prácticas que perjudiquen a la sociedad guatemalteca
	Carencia de sanciones disciplinarias	Acta notarial de declaración jurada de no haber sido sancionado por la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado
	Habilitado para ejercer cargos públicos	Acta notarial de declaración jurada de no tener ningún impedimento para ocupar el cargo
Estar en el goce de sus derechos ciudadanos		Acta notarial de declaración jurada donde conste que está en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos
No tener juicios pendientes en materia de cuentas		Acta notarial de declaración jurada de no tener juicios de cuentas pendientes y el finiquito emitido por la CGC
Experiencia laboral: Haber ejercido su profesión por lo menos 10 años		Constancia que acredite el ejercicio de la profesión mediante documentos emitidos por las entidades para las cuales laboró, indicando el tiempo del ejercicio de la profesión
No tener relación de parentesco con comisionados	No es cónyuge ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad con algún miembro de la comisión de postulación	Acta notarial de declaración jurada de no ser cónyuge ni tener el parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley, con algún miembro de la comisión de postulación

Cumple con los requisitos de ley: SI/NO



Próxima sesión: miércoles 28 de septiembre a las 8:00 horas.

Observadores

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación

Finaliza a las 12:06 horas